



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
TLAXCALA

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICOS ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA

Expediente electoral: TET-JDC-068/2025

**PARTE ACTORA:** Síndica Municipal del  
Ayuntamiento de Santa Catarina Ayometla,  
Tlaxcala.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** Presidente  
Municipal de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala, y  
otras autoridades.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a dieciséis de abril de dos mil  
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de  
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 de la Ley  
Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo  
ordenado por acuerdo de catorce de abril del año en curso, dictado por la  
**Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera  
Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al  
rubro, por lo que siendo las **doce** horas con **treinta** minutos de este día, el  
suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado **a la actora y a  
toda persona que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los  
**ESTRADOS** de este tribunal, anexando copia cotejada de la versión publica  
del citado acuerdo, constante de dos fojas. Lo anterior para los efectos  
legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL  
LIC. LUCIO ZAPATA FLORES DE TLAXCALA

ACTUARIO.